

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 No. Fase / Etapa: _____
 OTRO

LUGAR Y FECHA	<i>Bogotá D.C, 31 de marzo de 2021</i>
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	<i>Contrato de cooperación # 3-1-94958-38</i>
TIPO DE CONTRATO	<i>CONTRATO DE COOPERACIÓN</i>
OBJETO	FORTALECER EL EJERCICIO DE LIDERAZGO DE LAS MUJERES INDÍGENAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CULTIVOS DE LAS CHAGRAS INTEGRALES (PLÁTANO, BANANO, CHIRO, CAÑA, PIÑA Y CHONTADURO), Y ESPECIES MENORES PARA EL APROVECHAMIENTO Y BUEN VIVIR DE LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO INGA DE CHALUAYACO.
NOMBRE DEL PROYECTO	Liderazgo a mujeres indígenas mediante la implementación de los cultivos de las chagras integrales y el buen vivir en el resguardo inga de chaluayaco.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	<i>Municipios de Villagarzón</i>
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	\$143.529.248
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	<i>N/A</i>
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO-ACIMVIP- NIT. 846.004.150-4
SUPERVISOR	<i>Alberto José Lara Del Castillo</i>
PLAZO	<i>3 meses</i>
FECHA DE INICIO	<i>31-03-2021</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>30-06-2021</i>

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato de cooperación número 3-1-94958-38 , previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los estudios previos y los documentos que soportan y forman parte de la contratación, en especial la cláusula séptima numeral 7.3. del contrato número 3-1-94958-38 ; así como de la expedición, constitución, firma y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **560-47-994000145812, Anexo 0** expedida por **Aseguradora Solidaria** el día 30 de marzo de 2021, y aprobada por la Fiduciaria BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. el día 30 de marzo de 2021, y la póliza de responsabilidad civil

extracontractual No. 560-74-994000027013, Anexo 0 expedida por **Aseguradora Solidaria** el 30 de marzo de 2021, aprobada el día el 30 de marzo de 2021_, que está(n) asociada(s) a la suscripción de este contrato.

En consecuencia, se procede al inicio del *CONTRATO DE COOPERACIÓN* # 3-1-94958-38, el día 31 del mes marzo del año 2021, el cual debe concluir el día 30 del mes junio del año 2021, conforme al plazo de ejecución establecido en la cláusula tercera del contrato de cooperación; plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA



Firma

Carlos Andres Lopez Descense
REPRESENTANTE LEGAL ACIMVIP

INTERVENTOR/SUPERVISOR



Firma

Alberto José Lara Del Castillo)
Supervisor
En representación de FINDETER